

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 7 de Julio del 2008

Señores:

ACCIONISTA DE FRULYNG S.A.

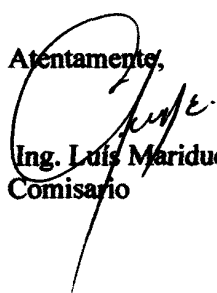
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones de la ley de Compañía y los Estatutos de las Empresa, pongo a consideración de ustedes el informe de Comisario correspondiente al año 2006.

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentaria, así como las Resoluciones de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionista, comprobantes de libros de contabilidad, se llevan y se conserva de conformidad con las disposiciones legales. Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, las cifras presentada en los Estados Financiero en relación a los registro en los libros de contabilidad son razonables; así mismo, los Estados Financieros han sido laborados de acuerdo con los principio de contabilidad generalmente aceptado y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, la Junta General de Accionista ha sido instalada de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse, ni se han presentado denuncias sobre la gestión de los Administradores. Durante el año 2006, la compañía no ha realizado ningún tipo de actividad comercial, por lo tanto los saldos contables de los estados financiero muestra dicha inactividad de sus operaciones

Atentamente,


Ing. Luis Maridueña
Comisario

